



Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2021.-

DISPOSICIÓN EIE N°236 /2021

Asunto: *Acredita 60 (sesenta) horas de idioma Inglés a los alumnos de las Carreras de LGE, LEP y LEI de la EIE que detalla en el Anexo de esta medida.*

VISTO :

La Disposición EIE N° 583/2020, homologada por Resolución Rectoral N° 23/2021 que establece el Sistema de Acreditación de Idioma Inglés para las Carreras de Grado de la EIE.

CONSIDERANDO

Que la Disposición EIE N° 585/2020 reglamenta el procedimiento académico administrativo de solicitud de alumnos de las Carreras de Grado de la EIE que requieran la Prueba de Suficiencia en Conocimiento de Inglés.

Que se ha instrumentado el procedimiento previsto en la Disposición EIE N° 585/2020, registrándose las solicitudes de los interesados.

Que por Disposición EIE N° 24/2021, se aprobó y autorizó dichas instancias que se ejecutaron el día 20 de Febrero con un total de treinta y ocho(38) alumnos

Que en el mismo marco se autorizó análoga instancia ejecutadas los días 19 y 20 de Marzo con un total de cincuenta y siete (57) solicitantes de las Carreras de LGE;LEP y LEI en el aula virtual implementada a cargo de la Docente contratada a esos efectos Lic. Marcela JUAREZ.

Que la docente responsable ha elevado los resultados de las pruebas de sustanciación mencionadas en los párrafos precedentes.

Que en mérito a ello, corresponde instrumentar el acto administrativo que otorgue la acreditación de 60 hs. de idioma Inglés a quienes lo hubieran obtenido según informe certificado de la Docente responsable

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA





DISPOSICIÓN EIE N°236 /2021

2././..

DISPONE

ARTICULO 1° Dar por acreditadas las sesenta (60) horas de Inglés a los alumnos que figuran en el Anexo de la presente medida con expresa mención de sus nombres, apellidos y, DNI en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y considerandos de la presente.

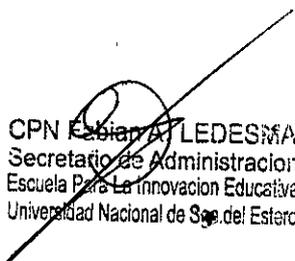
ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Alumnos de la EIE a registrar la acreditación en sus respectivos legajos.

ARTICULO 3°: Comunicar con copia al Departamento Alumnos; a Secretaria de Administración y al Área Contable de la EIE, a los fines de la atención de los honorarios correspondientes a la Lic. Marcela Juárez.

ARTICULO 4°: Cumplido Archivar.


Dra. Sandra Luz MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Escuela Para La Innovación Educativa
Universidad Nacional de Santiago del Estero


Esp. Ofelia Montenegro
de SQUOT
DIRECTORA
Escuela para la Innovación Educativa
Universidad Nacional de Santiago del Estero


CPN Fabiana LEDESMA
Secretario de Administración
Escuela Para La Innovación Educativa
Universidad Nacional de Santiago del Estero



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Escuela para la Innovación Educativa



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

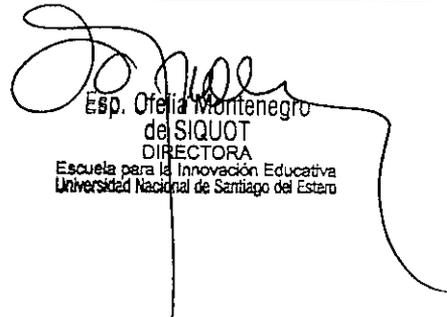
Santiago del Estero, 26 de abril de 2021.

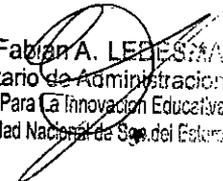
DISPOSICIÓN EIE N° 236/2021

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	EVALUACION
ACUÑA CLAUDIA MARISA	34.855.945	ACREDITA
MONTES EMILSE	29.710.753	ACREDITA
ROBLEDO SILVIA GABRIELA	35.390.713	ACREDITA
BEDOYA MARIA SILVANA	29.607.216	ACREDITA
SUAREZ GUADALUPE	26.453.612	ACREDITA
TORRESI MARIA CONSTANZA	30.659.100	ACREDITA
CAMADONA MELISA ANDREA	32.995.278	ACREDITA
AGÜERO YOHANA MARIBE	36.843.708	ACREDITA
FERNANDEZ SILVIA MARCELA	21.028.851	ACREDITA


Dra. Sandra Luz MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA
Escuela Para La Innovación Educativa
Universidad Nacional de Sgo. del E.


Esp. Orefia Montenegro
de Siquot
DIRECTORA
Escuela para la Innovación Educativa
Universidad Nacional de Santiago del Estero


CPN Fabian A. LEDESMA
Secretario de Administración
Escuela Para La Innovación Educativa
Universidad Nacional de Sgo. del Estero